



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2013**

Solicitud de Registro N° 00540 del 15.01.2013
Av. Champagnat N° 101-2dp Piso-SULLANA

E.T "ATRUNOR" S.A.

N° 004 -2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura,



21 ENE 2013

SERVICIO: REGULAR (X)

PETICIÓN: CANJE DE CERTIFICADO DE HABILITACION VEHICULAR POR REEMPLACAMIENTO (x)

Mediante Solicitud de Registro N° 00540 del 15 de enero del 2013 y antecedentes en quince (15) folios, el representante legal de la E.T "ATRUNOR" S.A., ha solicitado el Canje del Certificado de Habilitación Vehicular para la unidad vehicular de placa de rodaje **UL-1293 (actual M2G-739)**, por **reemplacamiento**, así como la rectificación de la fecha del año de fabricación: 2003 en vez de 2007.

Se ha constatado que la E.T "ATRUNOR" S.A, cuenta con Resolución Directoral N° 1414-2010-GOB.REG.PIURA-DRTyC.DR de fecha 27 de agosto de 2010, por medio de la cual se le otorgó la Renovación de su Autorización para efectuar servicio de transporte regular de personas en la modalidad de estándar, en la ruta Piura-Sullana y Viceversa con dieciocho (18) unidades vehiculares, habiendo obtenido posteriormente modificaciones de flota como la otorgada a través del Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 025-2012-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 12 de Abril del 2012.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S.N° 017-2009-MTC, así como en el Procedimiento N° 21 del TUPA-DRTyC, habiéndose anexado el Certificado de Inspección Técnica Vehicular N° PMS-01-I-PPTR-0000005618 expedido por CITV PERÚ MÓVIL S.A.C., Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT N° 8177913-1-PACÍFICO vigente; Tarjeta de identificación vehicular serie N° K 0533931 a nombre de la empresa; razones por las cuales es procedente renovar el Certificado de Habilitación Vehicular N° 000267-2010.

Por lo expuesto, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, autoriza se extienda el nuevo Certificado de Habilitación Vehicular para la unidad de placa de rodaje **M2G-739 (ex UL-1293)**, perteneciente a la E.T."ATRUNOR" S.A., debiéndose actualizar el registro de la flota autorizada, de acuerdo a los siguientes términos:

RUTA	PIURA - SULLANA Y VICEVERSA
ITINERARIO	SERVICIO DIRECTO.
FLOTA AUTORIZADA	SIETE (7): VG-4131, VG-9641, VG-7037, VG-7029, M2G-739 , T3P-958 Y T3S-953
FLOTA OPERATIVA	SEIS (06): VG-4131, VG-9641, VG-7037, M2G-739, T3P-958 Y T3S-953
FLOTA RESERVA	UNO (1): VG-7029.
FRECUENCIAS	QUINCE (15) EN CADA EXTREMO DE RUTA.
HORARIO	DEDE LAS 06.00 HORAS HASTA LAS 22.00 HORAS
VIGENCIA	HASTA EL 01 DE AGOSTO DE 2020.





"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2013**

Solicitud de Registro N° 00540 del 15.01.2013
Av. Champagnat N° 101-2dp Piso-SULLANA

E.T "ATRUNOR" S.A.

N° - 004 -2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, **21 ENE 2013**

La vigencia del Certificado de habilitación vehicular será anual y de renovación automática una vez cumplida la obligación de aprobar la Inspección Técnica Vehicular, conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Según lo estipula el Art. 2° de la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02, la vigencia de la habilitación vehicular de la flota autorizada y sus posteriores modificaciones, culmina de acuerdo con el siguiente detalle.

<u>VEHÍCULO</u>	<u>AÑO DE FABRICA</u>	<u>VIGENCIA DE HABILITACIÓN</u>
VG-4131	1993	31 DE DICIEMBRE 2016
VG-9641	2007	01 DE AGOSTO 2020
VG-7037	1992	31 DE DICIEMBRE 2016
VG-7029	1993	31 DE DICIEMBRE 2016
M2G-739	2003	01 DE AGOSTO 2020
T3P-958	2011	01 DE AGOSTO 2020
T3S-953	2011	01 DE AGOSTO 2020

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSP. Y COMUNICACIONES

Ing. James Crox Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CIP. 21633

